



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA DIRECCIÓN FINANCIERA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No. - 0095

Fechas de publicación 02, 03 y 04 de julio del año 2025

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario se notifica por este medio el contenido del memorando que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Documento	Asunto
Memorando	M-IMI-FIN-0045-2025-SG	Autorización Actualización, Anulación, Reingreso de Operaciones Impuesto Predial Urbano y Registro de Acciones y Derechos





Asunto: NOTIFICACIÓN POR EMISIÓN EN ACCIONES Y DERECHOS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EN ACCIONES Y DERECHOS DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 10010313117015000000000 DEL TRÁMITE IAP-00046-2025 PRESENTADO POR EL SR/A. DE LA VEGA SEVILLA CARMITA LORENA.

Señor
Contribuyente

La Dirección Financiera pone en conocimiento público la siguiente información:

Trámite	Clave catastral	Apellidos Nombres de Accionistas	Cédula	Porcentaje de acciones
IAP-00046-2025	10010313117015000000000	DE LA VEGA SEVILLA LOURDES FABIOLA	1002047916	50.00%
		DE LA VEGA SEVILLA MARIANA DEL CONSUELO	1001984853	25.00%
		DE LA VEGA SEVILLA CARMITA LORENA	1001941895	25.00%

La presente notificación, se encuentra bajo el amparo del ordenamiento jurídico vigente del Cantón Ibarra y ostenta plena validez. Por ende, surte todos los efectos jurídicos pertinentes y se insta a los interesados a actuar conforme a lo estipulado, reconociendo sus implicaciones y responsabilidades.

En caso de considerar que han sido afectados por la determinación tributaria, podrán interponer el reclamo correspondiente ante la autoridad competente, conforme a lo establecido en el artículo 115 del Código Tributario.

Notificar: Conforme a las disposiciones legales establecidas en el Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y la Ley





de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, se procederá con la notificación a través de la Gaceta Oficial cumpliendo con el principio de publicidad y transparencia, garantizando un acceso universal y equitativo a la información para todas las partes interesadas.

Atentamente,

Ing. Yanelva Benavides Flores
DIRECTORA FINANCIERA

